# FORMULARIO REGISTRO DE REPRESENTADO/A

ID de representado/a
(Campo a completar por SAGAI)

Completando este formulario Ud. solicita su admisión en la categoría de REPRESENTADO/A.

Declaro conocer y aceptar las normas legales y las normas internas de la asociación, los aranceles y el reglamento de liquidación de derechos a los efectos de percibir el derecho de remuneración establecido en la legislación argentina a favor de los/as intérpretes audiovisuales, y cuya recaudación, distribución y administración reconoce expresamente que corresponde a SAGAI.

Actividad que realiza:  Actuación Interpretación de voz original	ación de voz con doblaje	Baile T	Γíteres		
Nombre y apellido:					
Nombre artístico:	Código Postal:				
DNI/Pasaporte:	CUIT/CUIL:				
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:				
Domicilio:					
Ciudad / Localidad:	País:				
Tel. Celular:	Tel. Fijo:				
Domicilio electrónico (email):					
DATOS BANCARIOS EN CASO DE RESIDIR EN ARGENTINA					
Banco: Titular de la cuenta:					
Cuenta Corriente Caja de Ahorro Cuenta Única		CUIT/CUIL:			
CBU/CVU:					
En caso de residir en el extranjero completar el formulario FR 66-Declaración de Datos Bancarios.  ¿Pertenece a otras entidades de gestión en el extranjero? SI NO Si la respuesta es afirmativa, complete lo siguiente:					
Entidad País/Países excluidos de la gestión			estión		

### FORMULARIO REGISTRO DE REPRESENTADO/A

ID de representado/a

(Campo a completar por SAGAI)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente se encuentran actualizados, teniendo SAGAI la obligación de mantener los mismos en absoluta confidencialidad conforme Ley No 25.326 de Protección de Datos Personales, siendo mi obligación declarar cualquier modificación, caso contrario se utilizará como válida la última actualización efectuada a la entidad. En el caso de ser solicitado, el/la firmante se obliga a concurrir a la sede de SAGAI a ratificar en formato físico, los datos vertidos en el presente formulario, encuadrando su incomparecencia, en el plazo que sea requerido, dentro de lo previsto por el art. 263 del CCCN. Asimismo, acepto que serán válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones de carácter institucional y con mi vínculo societario en mi calidad y obligaciones como socio/a, entre otras la convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria cuando correspondiere, información relacionada con la liquidación de derechos y cualquier otra información que considere relevante a través del domicilio electrónico declarado en el presente formulario.

Cualquier dato declarado erróneamente será mi exclusiva responsabilidad, debiendo acarrear con las erogaciones y/u obligaciones que ello conlleva.

La suscripción del presente formulario de admisión se rige conforme a lo dispuesto por los Artículos 284, 286 y 287 del CCCN, en caso de corresponder el Art 5 de la ley 25.506, siendo plenamente válida.

#### MANDATO DE GESTIÓN

.a Sr/Sra, DNI/Pasaporte N°		
cuyo nombre artístico es	, con domicilio en la	
calle	de la ciudad de,	
país	, CP,	
correo electrónico	, en carácter de SOCIO/A	
y/o REPRESENTANTE LEGAL y/o APODERADO/A del tit	ular de derechos protegidos por SAGAI, según corresponda con lo	
prescripto en los Estatutos y demás reglamentaciones inter	rnas de la Entidad vigentes y/o las que en el futuro las modifiquen y/o	
reemplacen (en adelante el FIRMANTE), quien declara bajo	juramento plena capacidad legal para formalizar el presente contrato,	
conforme datos y documentación oportunamente presentac	la la cual manifiesta en este acto encontrarse vigente a la fecha.	

### Declaraciones:

- i. EL FIRMANTE tiene conocimiento y reconoce que la SAGAI (Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes Asociación Civil), con domicilio en calle Marcelo T de Alvear 1490 en CABA, tiene como objeto la gestión y/o administración colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los intérpretes audiovisuales, ya sean nacionales o extranjeros conforme la legislación vigente/o la que en el futuro la modifique y/o reemplace, a fin de hacer efectiva la retribución prevista en el art. 56 de la Ley 11.723 respecto de las interpretaciones artísticas realizadas por los artistas representados por SAGAI que se encuentren fijadas en grabaciones audiovisuales u otros soportes y/o que sean explotadas y/o utilizadas y/o puestas a disposición interactiva y/o comunicadas públicamente en cualquier forma.
- ii. Asimismo, **EL FIRMANTE** es titular de derechos intelectuales objeto de gestión por **SAGAI** cumpliendo con los requisitos establecidos en sus Estatutos que declara conocer.
- iii. Ambas partes estiman que la forma idónea para la efectividad de tales de derechos es a través de la gestión colectiva de los mismos, ejercida por SAGAI.

Por lo manifestado, **EL FIRMANTE** decide suscribir voluntariamente el presente contrato de mandato para la gestión colectiva de sus derechos de propiedad intelectual que se encontrará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, a saber:

PRIMERA: EL FIRMANTE encomienda mandato a SAGAI, de forma exclusiva, para la gestión/administración/cobro tanto en territorio nacional como internacional de todos sus derechos de propiedad intelectual prevista en el art. 56 de la Ley 11.723 a fin de percibir y administrar las retribuciones por la explotación y/o utilización y/o puestas a disposición interactiva y/o comunicación pública en cualquier forma conocida o a conocerse de las interpretaciones fijadas en grabaciones audiovisuales u otros soportes.

### FORMULARIO REGISTRO DE REPRESENTADO/A

ID de representado/a

(Campo a completar por SAGAI)

SEGUNDA: EL FIRMANTE reconoce que SAGAI hace efectivos, en nombre y por cuenta de los intérpretes que la entidad representa, aquellos derechos que por ley sean atribuidos a su titular, comprendiendo dicha efectividad la negociación con los usuarios, la determinación, recaudación, distribución y cualquier otra actuación necesaria para asegurar la efectividad de los referidos derechos.

Asimismo, con objeto de lograr la efectividad en el extranjero de los derechos atribuidos al **FIRMANTE**, reconoce que **SAGAI** tiene plena capacidad para suscribir acuerdos de reciprocidad, de colaboración o de naturaleza análoga con entidades extranjeras, que tengan por finalidad la protección, efectividad y/o desarrollo de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes.

TERCERA: EL FIRMANTE declara bajo juramento que los datos consignados en el presente y todos los suministrados por cualquier medio a SAGAI se encuentran actualizados, teniendo SAGAI la obligación de mantener los mismos en absoluta confidencialidad conforme Ley No 25.326 de Protección de Datos Personales, asumiendo así la obligación de declarar cualquier modificación, caso contrario se utilizará como válida la última actualización efectuada a la entidad.

Asimismo, **EL FIRMANTE** acepta como válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones de carácter institucional y con su vínculo societario en tal calidad y obligaciones conforme le correspondiere por Estatuto o Decisiones Asamblearias. En el caso que existan modificaciones a cualquiera de las disposiciones societarias, se acepta como notificación válida la notificación de **SAGAI** al último mail declarado por el socio.

CUARTA: EL FIRMANTE se obliga a comunicar a SAGAI, mediante los formularios, links y/o instrumentos que le informe SAGAI por mail y/o desde su página web todas las interpretaciones artísticas fijadas, incluso aquellas que efectúe con posterioridad a la firma del presente contrato de gestión, a los efectos de facilitar el reparto de los derechos recaudados. EL FIRMANTE será responsable de la veracidad y actualización de la información que brindará con carácter de declaración jurada. Cualquier dato declarado erróneamente por EL FIRMANTE será de su exclusiva responsabilidad, debiendo acarrear con las erogaciones y/u obligaciones que ello conlleva. Sin perjuicio de lo prescripto por el artículo 4 del Decreto 138/25 y/o la norma legal que en el futuro lo modifique y/o reemplace, en este acto EL FIRMANTE otorga mandato de gestión a SAGAI por la totalidad de sus interpretaciones artísticas fijadas en grabaciones audiovisuales y/u otros soportes y/o que sean explotadas y/o utilizadas y/o puestas a disposición interactiva y/o comunicadas públicamente en cualquier forma. En caso de optar por alguna de las modalidades establecidas en la referida norma, EL FIRMANTE deberá comunicar a SAGAI, en forma inmediata y fehaciente, el ejercicio de dicha elección (mediante DDJJ que deberá contener (título de obra, fecha, participación, cesión en su caso) y comunicarse por medio de correo electrónico). EL FIRMANTE asume su exclusiva responsabilidad ante la omisión de dicha notificación y/o falta de veracidad en los datos exigidos, y deberá responder por cualquier daño y/o perjuicio que genere tanto a SAGAI, a sus socios y/o a terceros. Asimismo, EL FIRMANTE otorga indemnidad a la entidad frente a cualquier reclamo que pudiere surgir por el ejercicio de dicha opción.

QUINTA: La duración de este contrato será de cinco (5) años a contar desde la fecha de suscripción del presente, quedando tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo denuncia por parte del FIRMANTE, formalizada por escrito dirigido a la Comisión Directiva de SAGAI, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha de su vencimiento inicial o a la del vencimiento de su última prórroga.

**SEXTA**: Los derechos y obligaciones del **FIRMANTE** son, sin perjuicio de los establecidos en el presente contrato, los que confieren los Estatutos y normas reglamentarias de **SAGAI**, cuyos términos son de su conocimiento y presta plena conformidad de ellos.

SEPTIMA: El presente contrato se extinguirá por las causas establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, en la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, y en los Estatutos de la entidad y/o la normativa legal que en el futuro la modifique y/o reemplace.. En caso de muerte o declaración de fallecimiento del titular de derechos protegidos por SAGAI, los sucesores del mismo, tanto a título de herencia como de legado, podrán continuar vinculados a SAGAI. Dichos sucesores deberán acreditar su condición a SAGAI, aportando los documentos que reglamentariamente se determinen, y solicitando su ingreso tal como corresponda por Estatuto.

OCTAVA: La suscripción del presente se rige conforme a lo dispuesto por los Artículos 284, 286 y 287 del CCCN, en caso de corresponder el Art 5 de la ley 25.506, formalizándose en formato electrónico y/o con firma ológrafa, siendo de plena validez bajo cualquiera de las dos modalidades señaladas. EL FIRMANTE declara como domicilio electrónico valido la casilla de email precedentemente consignada en el encabezado donde se enviará el presente a fin de suscribir con firma electrónica a través del sistema Adobe Sign o similares, el cual declara conocer y aceptar dicha vía de suscripción.

## FORMULARIO REGISTRO DE REPRESENTADO/A

ID de representado/a

En caso de corresponder, y si **EL FIRMANTE** actuare como REPRESENTANTE LEGAL de un/una menor y el/la mismo/a tiene doble vínculo filial, para la administración de sus bienes se requiere el consentimiento expreso de ambos/as progenitores/as. Cuando se trate de adolescentes, es necesario su consentimiento expreso (art. 645 C.C y C.). Por tal razón, quien suscribe deberá acreditar el consentimiento expreso de los sujetos referidos precedentemente.

En caso de que **EL FIRMANTE** actuare bajo la calidad de APODERADO de un titular de derechos, deberá acreditar tal condición y declarar bajo juramento que el instrumento otorgado se encuentra vigente.

**NOVENA**: Para cuantas cuestiones puedan suscitarse entre **SAGAI** y **EL FIRMANTE** en relación con el presente contrato, ambos se someten a la jurisdicción de los Juzgados Civiles de la Nación con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rechazando expresamente cualquier otro fuero o jurisdicción.

**DÉCIMA: SAGAI y EL FIRMANTE** se obligan a no revelar, publicar o difundir a terceros, ya sea por sí o por interpósita persona, los términos convenidos en el presente Acuerdo, que tendrá carácter de confidencial.

**DÉCIMA PRIMERA: EL FIRMANTE** declara que el presente sustituye o reemplaza cualquier otro contrato de gestión suscripto con anterioridad, sin perjuicio de prestar conformidad a todo lo actuado por **SAGAI** a la fecha.

**DÉCIMA SEGUNDA**: Para cualquier notificación que deban realizarse, relativas o derivadas del presente Acuerdo se considerará válidamente efectuada mediante correo certificado o cualquier otro medio fehaciente efectuado en los domicilios que figuran en el encabezado del presente.

	cto cumplimiento de la presente cláus y fehaciente, cualquier modificación o		ten expresamente a notificarse mutuamente, de
		de cabezado bajo la modalidad de firma elec	se suscribe el presente mediante strónica.
Firma:		Aclaración:	